

Publicada la guía Erasmus+ 2021



La Comisión Europea ha publicado la guía del programa Erasmus+ para el año 2021.

El capítulo de juventud brinda apoyo a todos los jóvenes en el campo de la educación no formal e informal.

En este ámbito, el programa presenta las siguientes acciones:

ACCIÓN CLAVE 1: Proyectos de movilidad por motivo de aprendizaje en el ámbito de la juventud

- Los **Intercambios Juveniles** permiten a jóvenes de, al menos dos países, reunirse alrededor de diferentes actividades como talleres, debates y actividades al aire libre, con el objetivo de desarrollar competencias y promover valores como la solidaridad, la diversidad y la conciencia europea a través del aprendizaje entre iguales.
- Mediante la **Movilidad de los Trabajadores de la Juventud** se pretende contribuir a su desarrollo profesional, ayudando a crear una comunidad que genere buenas prácticas y favoreciendo la calidad de los proyectos.
- Los **Proyectos de Participación de la Juventud** engloban actividades impulsadas por organizaciones y grupos informales de jóvenes, y fomentan la participación de los jóvenes en la vida democrática de Europa a nivel local, regional, nacional y europeo.
- **DiscoverEU** ofrecerá a los jóvenes de 18 años la oportunidad de viajar en tren por Europa con el objetivo de fomentar el sentido de pertenencia a la UE y descubrir su diversidad cultural. Fecha prevista: octubre 2021.

Estos proyectos son gestionados por las agencias nacionales de cada país.

| Rondas | Fecha límite para la presentación de solicitudes | Proyectos que empiezan entre |
|---------------|---|---------------------------------------|
| R1 | 11 de mayo | 1 de agosto y 31 de diciembre de 2021 |
| R2 | 5 de octubre | 1 de enero y 31 de mayo de 2022 |

Acreditaciones Erasmus+

Una de las novedades destacables respecto a la Acción Clave 1 es la posibilidad de presentar proyectos mediante un procedimiento de acreditación. Pensado para organizaciones con experiencia previa y que vayan a desarrollar proyectos, en el ámbito de la juventud, a lo largo del periodo de tiempo que abarca el programa (2021-2027), se les ofrece la posibilidad de presentar un proyecto marco en el que se definan los objetivos a largo plazo y las actividades a realizar. Una vez aprobado y concedida la acreditación, les permitirá presentar las solicitudes de subvención de forma simplificada.

La solicitud de acreditación se podrá presentar a lo largo de todo el año. Para presentar la solicitud de subvención para la realización de los proyectos, una vez concedida la acreditación, se establece la siguiente fecha límite: 11 de mayo de 2021.

Las organizaciones que obtengan la acreditación después de la fecha límite de la solicitud (11 de mayo de 2021) dispondrán de una segunda ronda, con fecha límite el 5 de octubre de 2021.

ACCIÓN CLAVE 2: Cooperación para la innovación e intercambio de buenas prácticas

Asociaciones para la Cooperación

- **Las Asociaciones de Cooperación** permiten a las organizaciones aumentar la calidad y relevancia de sus actividades, fortalecer sus redes de socios, e incrementar su capacidad para actuar de manera conjunta a nivel internacional.

| Ronda | Fecha límite para la presentación de solicitudes | Proyectos que empiezan entre |
|--------------|---|--|
| R1 | 20 de mayo | 1 de noviembre de 2021 y 28 de febrero de 2022 |

• **Las Asociaciones a Pequeña Escala** están diseñadas para ampliar el acceso a Erasmus+ a los actores que operan a pequeña escala y a las personas a las que es más difícil llegar en los diferentes sectores. Los proyectos están enfocados a las organizaciones de base (de carácter social, cercanas a la comunidad) y a entidades recién llegadas al programa.

| Rondas | Fecha límite para la presentación de solicitudes | Proyectos que empiezan entre |
|---------------|---|---|
| R1 | 20 de mayo | 1 de noviembre 2021 y 28 de febrero de 2022 |
| R2 | 3 de noviembre | 1 de marzo y 31 de mayo de 2022 |

Los proyectos de Asociaciones para la Cooperación son gestionados por las agencias nacionales de cada país.

Acciones gestionadas por la Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisual y Cultura (EACEA):

- Los proyectos de Asociaciones de Cooperación solicitados por ONG europeas. Tendrán como fecha límite el 20 de mayo de 2021.
- Asociaciones para la Innovación
- Desarrollo de Capacidades en el ámbito de la juventud: Los proyectos de Desarrollo de Capacidades buscan potenciar la cooperación internacional y el diálogo político en el ámbito de la juventud, como motor del desarrollo socioeconómico y sostenible de las organizaciones y de los jóvenes. Fecha límite para presenta una solicitud durante el año 2021: 1 de julio de 2021.

ACCIÓN CLAVE 3: Apoyo a la reforma de políticas

La Acción clave 3 apoya la cooperación en el marco de la política a nivel europeo, contribuyendo al desarrollo de nuevas políticas y a la modernización en el ámbito de la juventud. La acción **Juventud Europea Unida** está dirigida a las organizaciones de la juventud a nivel de base que quieran establecer alianzas más allá de sus fronteras y añadir una dimensión europea a sus actividades. Los proyectos son gestionados de forma centralizada por la Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisual y Cultura (EACEA).

Fecha límite para presentar una solicitud durante el año 2021: 24 de junio de 2021.

Enlaces en el portal: [Guía Erasmus+ 2021 en inglés](#)